



REF.: PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRÓNICA N°72, A NOMBRE DE  
CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **443**  
SANTIAGO, 16 MAR 2016

**VISTOS:**

- a) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 72, de fecha 09 de marzo de 2016, perteneciente a doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR**, por un monto de \$1.226.666.- (un millón doscientos veinte y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) brutos, por atención de autoridades, correspondiente a reunión con los funcionarios del Parque Metropolitano de Santiago, donde se entregaron los lineamientos para el año 2016, en miras a nuestro Centenario.
- b) El memorándum N° 007/2016 de fecha 11 de marzo del 2016, donde el Sr. Hernán Merino Rollán, Director (S) del Parque Metropolitano de Santiago, instruye proceder al pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N°72 de fecha 09 de marzo del 2016, según lo indicado en el visto a);
- c) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 47, de fecha 31 de agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

**CONSIDERANDO:**

- A) Que, esta actividad se realizó el día lunes 07 de marzo de 2016 en dependencias del Parque Metropolitano de Santiago y fue presidida por el Sr. Jaime Romero Álvarez, Subsecretario del Ministerio de vivienda y Urbanismo, junto a otras autoridades.
- B) Que, tal contratación se financia con gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuesto Vigente.
- C) Lo estipulado en el Artículo 3°, letra a) en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual señala que excluye de su aplicación a "las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten".

**RESUELVO:**

- 1° **Páguese**, la Boleta de Honorarios Electrónica N° 72, a doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR**, [REDACTED] por un monto de \$1.226.666.- (un millón doscientos veinte y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos), por atención de autoridades, previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto a) de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la Boleta de Honorarios correspondiente.
- 2° Impútese el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2016.
- 3° **Publíquese**, por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**".

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**



*[Handwritten signature]*  
VIL/ KFC / KDE / IVC / nsg.  
DIVISION JURIDICA  
DEPARTAMENTO FINANZAS  
SECCION CONTABILIDAD  
SECCION PRESUPUESTO

**DISTRIBUCION:**

- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); **Sección Contabilidad (original)**; Oficina de Partes (c/a).



<b>REFRENDACION PRESUPUESTARIA</b>
MONTO 1.226.666.-
ITEM 22.12.003.-
ID SIGFE 30.297.-
C. COSTO: Dirección
FECHA: 15-03-16



MEMORÁNDUM N° 007/2016 /

DE : HERNÁN MERINO ROLLÁN  
DIRECTOR (S)

A : INÉS VILLARROEL CANGA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita pago que indica.

SANTIAGO, 11 MAR. 2016



Solicito gestionar pago de boleta honorarios electrónica N°72, de fecha 09 de marzo 2016, a nombre de Carolina Mollenhauer Escobar, [REDACTED] por la suma de \$1.226.666.- (un millón doscientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos), con cargo a Gastos de Representación, por atención de autoridades, correspondiente a reunión con los funcionarios del Parque Metropolitano de Santiago donde se entregaron los lineamientos para el año 2016, en miras a nuestro Centenario.

Esta actividad se realizó el lunes 07 de marzo de 2016 en dependencias del Parque Metropolitano de Santiago y fue presidida el señor Jaime Romero Álvarez, Subsecretario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, junto a otras autoridades.

Saluda atentamente a usted,

  
  
HERNÁN MERINO ROLLÁN  
Ingeniero Agrónomo  
DIRECTOR (S)  
Parque Metropolitano de Santiago

gmm.  
- Archivo (M-007)

**CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

N° 72

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
**DECORACION INTERIORISMO PRODUCCION  
GASTRONOMICA**

Fecha: 09 de Marzo de 2016

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO  
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000- 0

Por atención profesional:

ATENCIÓN DE AUTORIDADES, EL DIA LUNES 07 DE MARZO DE 2016 EN PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO	1.226.666
--	-----------

Total Honorarios \$:	1.226.666
10 % Impto. Retenido:	122.667
Total:	1.103.999

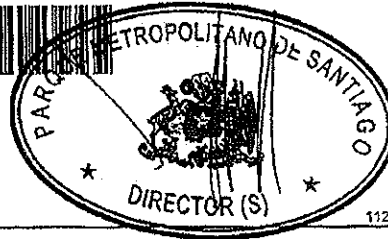
Fecha / Hora Emisión: 09/03/2016 12:05



1537135800072B97426F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201603091211

Fecha / Hora Impresión: 09/03/2016 12:11